

**CORRECCIÓN DE ERRORES DOCUMENTO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA GESTIÓN DE LOS TRASLADOS DE PONENTES INVITADOS Y PERSONAL DE INCYDE A LA CUMBRE MUNDIAL 2019 DE DISCAPACIDAD, EMPRENDIMIENTO, TECNOLOGÍA Y EMPLEO, QUE SE CELEBRARA EN BARCELONA LOS DÍAS 7 Y 8 DE NOVIEMBRE (INCYDE SCHOOL CATALUÑA)**

**ACTUACIÓN COFINANCIADA POR FONDO SOCIAL EUROPEO DENTRO DE SU PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO, FORMACIÓN Y EDUCACIÓN 2014-2020**

**A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO REFORZADO Y COFINANCIADO POR FONDOS FEDER. EXPTE.DD05/2019**

Con fecha 09 de octubre de 2019 se ha publicado en la Web de la Fundación INCYDE la corrección del error detectado en el documento de condiciones para la contratación de los servicios de una agencia de viajes para la gestión de los traslados de ponentes invitados y personal de INCYDE a la Cumbre Mundial de Discapacidad, Emprendimiento, Tecnología y Empleo que se celebra en Barcelona el 7 y 8 de noviembre que la Fundación INCYDE ejecuta dentro del Programa Operativo Pluriregional de España FEDER 2014-2020.

Dicho pliego queda corregido en los siguientes términos:

- Página nº 7 / Cláusula 10ª.- PLAZO del documento de condiciones **Donde dice** “No obstante, el apartado anterior, las proposiciones podrán igualmente enviarse dentro del mismo plazo por correo certificado a la siguiente dirección c/ Ribera del Loira, 12, 3º planta 28042 Madrid, debiéndose en este caso justificar la fecha de imposición del envío y anunciar a la Fundación INCYDE tal circunstancia mediante correo electrónico a la dirección mencionada más arriba. Transcurridos los diez días hábiles siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido en la sede de la Fundación INCYDE la documentación, ésta no será admitida en ningún caso”, **debe decir** “No obstante el apartado anterior, las proposiciones podrán igualmente presentarse **dentro del mismo plazo** en el registro oficial de la Fundación INCYDE, sito en la calle Ribera del Loira 12, 3º planta 28042 Madrid, en el horario establecido”. Eliminando la posibilidad de su envío por correo certificado.

La presente corrección modifica también el anuncio para la contratación de los servicios en su apartado 5.- Presentación de ofertas 5.3.- Lugar de presentación.

- Página nº 11: **Donde dice** “Criterio precio ofertado por cargos de emisión (0-70 puntos)”, **debe decir** “Criterio precio ofertado por cargos de emisión (0-80 puntos)”; siendo 80 los puntos a valorar en el apartado.

Esta modificación no afecta a la fecha de presentación de las ofertas, que sigue siendo el **18 de octubre dentro del horario establecido** (lunes a jueves 08:30 a 17:30, y viernes de 08:30 a 13:30h) tal como se recoge en el documento de condiciones y anuncio de la licitación.

Atentamente.

Fundación INCYDE